

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2011

ANUNCIO

2012

Por el Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, con domicilio en Baños de Río Tobía ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea de baja tensión para servicio eléctrico al matadero municipal en Baños de Río Tobía, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.269.

Logroño, 5 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2031

ANUNCIO

1917

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles, núm. 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13.2 KV estación transformadora y red de baja tensión para la electrificación de Herce, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey don Juan Carlos I, 41 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.261.

Logroño, 22 de junio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1923

ANUNCIO

2009

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su ET "Litocar" en Logroño de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.106.

Logroño, 30 de junio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2028

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.811 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. Roncesvalles, número 7 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Estación transformadora denominada "Cabretón" tipo interior con transformador trifásico de 75 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V. y otro de 100 KVA de potencia y relación 13.200/230-133 V. dotada de los elementos precisos para maniobra, protección y control.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 5 de julio de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2030

2006

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.538 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica en Logroño, circuito simple a 13.2 KV con conductores de cable al-ac DHV-12/20 KV de " (1x95) mm². en aluminio. Tendrá una longitud total de 21 m. con origen en el apoyo número 15 de la línea de distribución en la Zona Industrial de Varea, y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora denominada "Cantabria", tipo interior con transformador trifásico de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto: